

INFORME SECRETARIAL. Al despacho de señor Juez, la presente acción de tutela proveniente de la H. Corte Constitucional donde excluyó de revisión, hoy diecinueve (19) de abril de 2022. Sírvase proceder.

El Secretario,

MIGUEL PARRA GONZÁLEZ



**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
TUNUNGÜÁ- BOYACA**
TELEFONO: 320 - 3005810
j01prmpaltununqua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tununguá veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

Radicación No.	158324089001-2020-00001-00
Clase de Acción:	Tutela
Demandante:	Procuraduría Provincial de Chiquinquirá
Demandado:	Mesa directiva del Concejo Municipal de Tununguá

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la H. Corte Constitucional dentro de la presente acción de tutela.

En firme archive el expediente, previas las desanotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez


GABRIEL FIGUEREDO MACÍAS

<p>JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TUNUNGUA</p> <p>NOTIFICACION POR ESTADO</p> <p>El anterior auto de notifica por estado No. 11 fijado el 22 de ABRIL de dos mil veintidós, (2022) siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.)</p> <p>MIGUEL PARRA GONZÁLEZ Secretario</p>
